

Acta: 4/EXT/04-02-22

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas con siete minutos del día cuatro de febrero del año dos mil veintidós, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **4ª sesión extraordinaria del Consejo General Electoral**, en su modalidad de **sesión virtual total**, en cumplimiento con los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL;
GUADALUPE FLORES MEZA	CONSEJERA ELECTORAL;
VERA JUÁREZ FIGUEROA	CONSEJERA ELECTORAL;
RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL;
ADRIÁN GARCÍA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;

Acta: 4/EXT/04-02-22

IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELIS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
HARRY EDUARDO ZATARAIN VALDEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO;
ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA.

En consecuencia, de la anterior relación se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por el **Partido del Trabajo**: María Elena Camacho Soberanes y José Carlos Galindo Carreño, Representantes Propietaria y Suplente, respectivamente. -----

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES, CONSEJERO PRESIDENTE: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx. Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes, así mismo les solicito activar durante toda la sesión, la cámara web de su ordenador para dar constancia de su asistencia o inasistencia, Secretario del Consejo General le pido por favor pase lista de asistencia para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Muy buenos días tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General, me permito informar que el día 1 de febrero, se recibió escrito signado por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California, para hacer la sustitución de su representante propietario ante este Consejo General, recayendo en el ciudadano Adrián García García, y quien se encuentra conectado para efectos de que se le rinda la protesta de ley correspondiente. -----

Acta: 4/EXT/04-02-22

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Ciudadano Adrián García García, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, las Leyes Electorales, y demás disposiciones que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de **Representante Propietario del Partido Acción Nacional**, ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado?. -----

CIUDADANO ADRIÁN GARCÍA GARCÍA: ¡Sí protesto! -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande, bienvenido. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario continúe con el pase de lista por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: De igual manera, me permito hacer del conocimiento a los integrantes de este Consejo General, que recibí escrito de justificación por inasistencia, del representante de Morena, que por cuestiones de agenda previamente programados no podrá asistir a esta sesión extraordinaria. Por lo tanto, me permito informar que, para efectos del quórum, se encuentran conectados siete consejeras y consejeros electorales, y cuatro representantes de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales; Secretario del Consejo General por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: La propuesta del orden del día para, es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Aprobación, en su caso, del Dictamen Número Uno de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se propone al Consejo General reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
4. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelven las solicitudes de prórroga de diversas Organizaciones Ciudadanas para la presentación de información y documentales establecidas en los artículos 17 y 18 de los Lineamientos para la constitución de partidos políticos locales. -----
5. Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, se somete a consideración de quienes integran el pleno de este Consejo General, la propuesta del orden del

Acta: 4/EXT/04-02-22

día; por lo que les consulto si alguien desea intervenir; no habiendo participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal la propuesta de orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**, y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario del Consejo General, proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: El siguiente punto es el **número 3**, Aprobación en su caso, del Dictamen Número Uno de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se propone al Consejo General reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, y para atender este asunto, le solicito al Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, nos dé lectura a los resolutivos del mismo. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: El primer punto resolutivo que se propone en este dictamen es: -----

PRIMERO. Se aprueba la reforma a los artículos 2, 29, 34, 36, 51, 57 y 59, así como la adición de los artículos 38 BIS 4 y 64 QUÁTER, todos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los términos del Considerando VIII del presente dictamen. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice la incorporación de las reformas aprobadas al Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y posteriormente lleve a cabo su difusión en el portal de internet institucional. -----

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realice la publicación de las reformas y adiciones al Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja

Acta: 4/EXT/04-02-22

California referidas en el resolutivo PRIMERO, en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales conducentes. -----

CUARTO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero Bielma, queda a consideración del pleno de este Consejo General, el dictamen del cual se nos acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen si alguien desea intervenir, tiene el uso de la voz la Consejera Maciel. -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Muy buenos días a todas las personas que integran este consejo, a los representantes de los partidos políticos y al público que sigue esta transmisión en vivo; respecto a este punto quiero manifestar que estas reformas que hoy se presentan el Reglamento Interior del instituto, son de especial relevancia, toda vez que esta reforma contempla la incorporación de las facultades en materia de fiscalización tendrá en su caso la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, la Comisión de Quejas y Denuncias, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para la tramitación de los procedimientos de fiscalización, y la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, el cual fungirá como órgano técnico de fiscalización, las cuales son de especial importancia en todo lo que tiene que ver y compete con este instituto, sobre los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos locales; también como ustedes recordarán en noviembre del año pasado, al renovar las comisiones permanentes y especiales, se aprobó también la creación de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas, la cual permite que se garanticen los derechos políticos-electorales de hombres y mujeres de los pueblos indígenas originarios como Kiliwas, Kumiai, Paipai, Cucapás, Cochimies de las comunidades que conforman estos pueblos, las comunidades asentadas; lo que así lo reconoce nuestra Constitución Local en su artículo 7, apartado A, párrafo tercero, con esta reforma se estará dando vida a las atribuciones que tendrá la Comisión De Asuntos Indígenas, y que tal y como se menciona en el dictamen tiene como objetivo el impulso de políticas incluyentes e interculturales, que permitan la progresividad de derechos políticos-electorales de los pueblos y comunidades indígenas, identificando aquellos obstáculos normativos étnicos compactos que impidan o inhiban el ejercicio efectivo de sus derechos; para mí es muy importante esta reforma la cual se pone el día de hoy a consideración, toda vez que me corresponde nuevamente estar al frente en calidad de

Acta: 4/EXT/04-02-22

presidenta de la comisión de nueva creación, como ocurrió en 2018 cuando me tocó presidir la Comisión Especial De Igualdad De Género y No Discriminación, que se creó por primera vez en este instituto, y que hoy con el trabajo de todas y todos los presentes, puedo decir que ha dado resultados, sin duda seguiremos trabajando las y los integrantes de este consejo arduamente, para que todos los fines y objetivos, sobre los derechos de las personas, los pueblos indígenas y comunidades se garanticen, muchísimas gracias presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera, previo a continuar con la segunda ronda; ¿secretario si puedes dar cuenta de la incorporación del representante? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Antes de continuar con la siguiente ronda, informar que se está incorporando la representación del Partido Encuentro Solidario, derivado del reciente registro de este partido político local, la dirigencia estatal a través de su presidente, presentó un escrito el 1º de febrero a Oficialía de Partes de este instituto electoral, para acreditar a su representante propietario ciudadano Alejandro Jaén Beltrán Gómez, para efecto de tomarle la protesta de ley correspondiente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Ciudadano Alejandro Jaén Beltrán Gómez, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, las Leyes Electorales, y demás disposiciones que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de **Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario de Baja California**, ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado?. -----

CIUDADANO ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ: ¡Sí protesto! -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California se lo demande, bienvenido. Consulto a quienes integran este Consejo General, si alguien más desea intervenir, tiene el uso de la voz el Consejero Javier Bielma. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Nada más para hacer un reconocimiento a las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas del instituto, que se esforzaron para lograr estas propuestas de reforma, bien comentó la compañera Consejera Maciel, la relevancia y la importancia de las mismas, no quiero dejar pasar la oportunidad para reconocer el esfuerzo que llevaron a cabo los equipos técnicos de esta institución, para lograr presentar estas propuestas y también reconocer la disposición de mis compañeros en la comisión, para poder darle el cauce correspondiente y traerlas aquí al Consejo

Acta: 4/EXT/04-02-22

General, considerando que llegaran a concretarse estas propuestas que se hacen en este dictamen, es cuánto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero, consulto si alguien más desea intervenir; el Consejero Muñoz tiene el uso de la voz. -----

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL:

Primeramente, congratularme por la inclusión de “Lenguaje de Señas Mexicanas”, en esta sesión y de aquí en adelante estaremos con esta interpretación continúa. Por otra parte, manifestarme sobre el proyecto que se nos presenta, porque como ya se comentaba por mis antecesores, es muy trascendente, en varios puntos me quiero centrar y específicamente en las atribuciones de la unidad de asuntos indígenas, porque como bien saben ha sido un largo camino que el Instituto Estatal Electoral ha llevado a cabo en materia de derechos político-electorales de pueblos y comunidades indígenas en el Estado, me parece que ahora sí que la traducción de lo que se buscó con el presupuesto inclusivo de 2022, pues se está palpando con esta ya operacionalización, en términos ya reglamentarios de una unidad, que precisamente va a ser la que pueda operar los trabajos del instituto, y encaminar todos los proyectos con rumbo a la elección del 2024, y desde ahorita se tiene que trabajar; entonces enhorabuena por esta propuesta que se trabajó en la comisión de reglamentos, y en donde intervinieron varias áreas técnicas del instituto, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero, habiendo sido agotada la discusión, le solicito al Secretario del Consejo General someta a votación nominal el dictamen de mérito. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del Dictamen Número Uno que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “a favor”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “a favor”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “a favor”; Javier Bielma Sánchez: “a favor”; Guadalupe Flores Meza: “a favor”; Vera Juárez Figueroa: “a favor”, y Luis Alberto Hernández Morales: “a favor”. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Presidente le informo que existen siete votos a favor del dictamen número uno. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen de mérito; Secretario del Consejo General proceda con el desahogo del orden del día. -----

Acta: 4/EXT/04-02-22

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: El siguiente punto del orden del día es el **número 4**, Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelven las solicitudes de prórroga de diversas Organizaciones Ciudadanas para la presentación de información y documentales establecidas en los artículos 17 y 18 de los Lineamientos para la constitución de partidos políticos locales. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto, le solicito al propio Secretario del Consejo General, nos dé lectura de los acuerdos del mismo. ----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: PRIMERO. Se aprueba la prórroga de hasta treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo General, en términos del considerando VI del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese a las organizaciones ciudadanas, por conducto de sus representantes y a través de los medios señalados para tal efecto. -----

TERCERO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior. Es cuánto. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, queda a consideración de quienes integran el pleno de este Consejo General, el proyecto de acuerdo del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea participar, tiene el uso de la voz la Consejera Vera Juárez. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Nada más para comentar que acompaño el sentido de este acuerdo, y desde luego simplemente quisiera que nos apoyara aquí el secretario con una aclaración, observo en el antecedente 4 de este proyecto de acuerdo, que se establecen 13 organizaciones ciudadanas que presentaron aviso de intención al 31 de enero del 2022, y ya en el desarrollo del Considerando III, numeral 3 se establece en la tabla de las organizaciones a las cuales se les hizo la revisión documental, en cumplimiento del artículo 17 y 18 de los lineamientos, nada más que aquí en esta tabla ya solamente tenemos 10 organizaciones ciudadanas, entiendo que tres de ellas ya no ratificamos aviso de intención conforme al formato que se establece en los lineamientos, pero no está establecido aquí en el proyecto del acuerdo, entonces sí solicitaría que se hiciera ese razonamiento, a fin de clarificar y darle certeza al proyecto, es cuánto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera, entonces esta propuesta la consideramos como una modificación, de que se incluya ese razonamiento de la situación; y nada más para claridad secretario si nos puedes precisar lo que comentaba la consejera, en relación a estas tres organizaciones por favor. ----

Acta: 4/EXT/04-02-22

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Referente al antecedente número 4 de este proyecto de acuerdo, hay un recuadro en el que aparece una lista de 13 organizaciones que presentaron su aviso de constitución de partido político, las que están identificadas como número 5, 6 y 7 de la página 2, son las tres agrupaciones que bien comenta la Consejera Vera Juárez, ya no han dado continuidad precisamente a su intención de constituirse o participar en este procedimiento de constitución de partidos políticos, por lo cual estaríamos si ustedes así me lo permiten, incorporar en el Considerando III que es donde se ve reflejado el recuadro de las 10 agrupaciones que sí han dado continuidad a este aviso de intención, párrafos para establecer la no continuidad de estos trabajos por estas tres agrupaciones, e insisto sería en el Considerando III, hacer estas adiciones para justificar el punto de acuerdo de este Consejo General. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, consulto si alguien más desea intervenir; no habiendo más participaciones le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el proyecto de acuerdo, con las modificaciones. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Para antes, le damos la bienvenida al representante de Movimiento Ciudadano, Salvador Miguel de Loera Guardado, quien se acaba de incorporar a esta sesión. Vamos a someter a votación en lo general este proyecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si me permite secretario, está pidiendo la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Básicamente quisiera hacer una intervención, pero sé que se me pasó el tiempo, entonces nada más en este caso consultar si pudiera hacer alguna intervención o en su caso continuar con la votación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si es de procedimiento, adelante representante. -

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Quisiera contemplar el hecho de solicitar en este caso al Consejo General, que en la medida de lo posible todo lo relativo a la constitución de las organizaciones que pretendan ser partidos políticos, pudiera tener una socialización antes con los integrantes del Consejo General, antes de acudir al pleno, sería la petición es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante; Secretario continúe con la toma de votación por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Como comentábamos ahorita, estaríamos sometiendo a una sola votación en lo general, este proyecto de

Acta: 4/EXT/04-02-22

acuerdo con la propuesta de adición planteada por la Consejera Vera Juárez Figueroa. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo con las propuestas de adición antes mencionadas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**, y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del punto de acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo de mérito; y le solicito al Secretario del Consejo General proceda en el desahogo del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: El siguiente punto del orden del día, es el número **5**, Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **diez horas con treinta minutos** del día **cuatro de febrero del año dos mil veintidós**, se clausura esta **4ª sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **diez fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

----- **Conste** -----

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ

SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

La presente Acta fue aprobada por unanimidad, durante la 3ª sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 24 de marzo de 2022, por votación unánime de siete votos a favor de las Consejeras y los Consejeros Electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sanchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juarez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.